

Instalación actual de los Servicios Periféricos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

La instalación actual de los Servicios Periféricos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria ofrece una panorámica heterogénea y desigual, como consecuencia de la evolución histórica de la estructura orgánica de los citados Servicios, que proceden de los antiguos Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, y cuya unificación dio origen al organismo actual. La estructura periférica del mismo está integrada por las Gerencias Regionales (en total 16 y las Gerencias Territoriales (en total 65); de estas últimas dependen unidades de rango menor, que por ahora se limitan a Secciones en las Islas Menores de las Provincias Insulares.

El ámbito territorial de las Gerencias Regionales viene a coincidir con el de las Comunidades Autónomas, si bien con un desdoblamiento en Andalucía (Andalucía Occidental, con sede en Sevilla y Andalucía Oriental con sede en Granada) y la exclusión de Navarra y País Vasco, en atención a que la competencia en materia catastral corresponde a las Diputaciones Forales respectivas. En lo que se refiere a las Gerencias Territoriales, corresponden a las 46 Provincias de régimen común (es decir exceptuando a las cuatro con régimen foral), con duplicidad en el territorio de

15 de ellas (Alicante, Baleares, Barcelona, Cádiz, Córdoba, La Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza) y la existencia de tres en otra provincia (Murcia) así como una en cada uno de los territorios de Ceuta y Melilla.

La situación inmobiliaria en el mes de julio de 1992, en la totalidad de las 16 Gerencias Regionales y 65 Gerencias Territoriales es la que recoge el cuadro 1.

Teniendo en cuenta la próxima entrega del inmueble sito en Valencia, objeto de rehabilitación, con destino para la instalación definitiva de la gerencia Regional y de la Gerencia Territorial de Valencia-Capital, la situación global de los Servicios de referencia es la que se indica en el cuadro 2.

Se observa en el cuadro 2 el ligero predominio de las instalaciones en arrendamiento (el 53,85% de las Gerencias Territoriales y el 53,01% en conjunto) frente al conjunto de las restantes modalidades, debiéndose destacar que se experimenta un progresivo incremento de la ocupación de inmuebles de titularidad pública (en la actualidad ya casi equilibra el porcentaje de los de arrendamiento), lo cual se explica por la conveniencia de sustituir los gastos de arrendamiento por los de

amortización de construcciones en propiedad, incluyendo los de determinadas instalaciones de elevado coste (Unidades de Informática) así como por la perspectiva de utilización indefinida de dichos efectivos inmobiliarios, con independización de la problemática arrendaticia y de su temporalidad, todo lo cual abunda en la justificación del criterio de patrimonializar progresivamente el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, mediante la adquisición de inmuebles y locales idóneos.

Por otra parte, debe destacarse, dentro de los inmuebles de titularidad pública, el elevado porcentaje de Gerencias ubicadas en los edificios de las antiguas Delegaciones de Hacienda (casi la cuarta parte del total y la mitad de los que ocupan inmuebles del citado origen), los cuales se comparte con los Servicios de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ocupando en los mismos una superficie próxima a 30.000 m². Las crecientes necesidades de dichas Delegaciones determinan como solución más racional y conveniente el prever a largo plazo la independización de la instalación de las Gerencias que aún comparten dichos

inmuebles, cuyo ritmo ha de venir condicionado, por las disponibilidades económicas correspondientes.

Ahora bien, dicha evolución del incremento de necesidades de los Servicios Periféricos se produce igualmente en las Gerencias, lo que viene determinado por un importante crecimiento de las plantillas operativas y de la documentación a procesar y archivar, como consecuencia a la gestión realizada en la última etapa, sin que las innovaciones tecnológicas implantadas (gestión informatizada, digitalización cartográfica, renovación planimétrica mediante ortofotos, etc.) haya permitido compensar, ni siquiera en una parte apreciable, las crecientes necesidades de mayor superficie, teniendo en cuenta que el proceso ininterrumpido de revisión y renovaciones catastrales produce una aportación documental que debe ser objeto de tratamiento adecuado, aparte de la transferencia de documentación entregada por el Instituto Geográfico Nacional, en virtud de la ordenación de la cartografía oficial y de la redistribución de competencias sobre dicha materia. Todo ello ha dado lugar a una situación compleja que ha obligado a sustituir determinado número de instalaciones iniciales, procedentes de los antiguos Consorcios y que no resultaban susceptibles de ampliación, teniendo en cuenta que el módulo establecido para la instalación adecuada de las Gerencias Territoriales oscila entre 26 y 32 m² de superficie construida por puesto de trabajo, incluyendo en dicho modelo la superficie correspondiente al archivo de la documentación catastral.

Las actuaciones en curso, o programadas, para resolver de forma adecuada la instalación de los Servicios de referencia, se encuentra necesariamente condicionadas, tal como se ha indicado anteriormente, a los recursos presupuestarios aplicables. Seguidamente se describen las actuaciones más significativas, que se ordenan en función de las modalidades adoptadas en cada caso las cuales se relacionan a su vez con las

Cuadro 1
Instalación de los Servicios Periféricos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencias Regionales	Código	Observaciones
Andalucía Occidental	P (CG)	Instalación definitiva
Andalucía Oriental	A	En estudio proyecto nueva sede
Aragón	D.H.	
Asturias	A	
Baleares	A	
Canarias	P (E)	Instalación definitiva
Cantabria	A	
Castilla-La Mancha	-	
Castilla-León	A	
Cataluña	A	
Extremadura	A	Instalación definitiva
Galicia	-	
La Rioja	P (CG)	
Madrid	D.H.	
Murcia	A	Redactado proyecto nueva sede
Valencia	A	En traslado a instalación definitiva
Gerencias Territoriales	Código	Observaciones
Albacete	D.H.	
Alicante-Capital	A	
Alicante-Provincia	A	
Almería	A	
Ávila	A	
Badajoz	A	Instalación definitiva
Baleares-Capital	A	
Baleares-Provincia	A	
Barcelona-Ambito Met.	A	
Barcelona-provincia	A	
Burgos	D.H.	
Caceres	A	En estudio proyecto sede definitiva
Cádiz	P (CG)	Instalación definitiva
Castellón	A	
Ciudad Real	D.H.	
Córdoba-Capital	A	
Córdoba-Provincia	A	
Coruña-Capital	D.H.	
Coruña-Provincia	D.H.	
Cuenca	A	
Gerona	A	En estudio proyecto nueva sede
Granada-Capital	A	En estudio proyecto nueva sede
Granada-Provincia	A	En estudio proyecto nueva sede
Guadalajara	P (E)	
Huelva	P (E)	

Cuadro 1 (Continuación)
Instalación de los Servicios Periféricos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencias Territoriales	Código	Observaciones
Huesca	D.H.	
Jaén	A	Adjudicado contrato obras nueva sede
León	A	
Lérida	P (CG)	Instalación definitiva
La Rioja	P (CG)	Instalación definitiva
Lugo	A	
Madrid-Capital	D.H.	Redactado proyecto nueva sede
Madrid-Provincia	D.H.	Redactado proyecto nueva sede
Málaga-Capital	D.H.	
Málaga-Provincia	D.H.	
Murcia-Capital	A	Redactado proyecto nueva sede
Murcia-Provincia	P (E)	Redactado proyecto nueva sede
Orense	A	Redactado proyecto nueva sede
Oviedo	A	
Palencia	A	Instalación definitiva
Las Palmas	P (E)	Instalación definitiva
Pontevedra	D.H.	Adjudicado contrato obras nueva sede
Salamanca	A	
Sta. Cruz Tenerife	P (CG)	Instalación definitiva
Cantabria	A	
Segovia	P (CG)	En estudio proyecto nueva sede
Sevilla-Capital	P (CG)	Instalación definitiva
Sevilla-Provincia	P (CG)	Instalación definitiva
Soria	D.H.	Parcialmente en local A.
Tarragona	A	Adjudicado contrato obras nueva sede
Teruel	D.H.	Redactado proyecto sede definitiva
Toledo	D.H.	Adj. contrato obras nueva sede
Valencia-Capital	A	En traslado a instalación definitiva
Valencia-Provincia	A	
Valladolid-Capital	A	
Valladolid-Provincia	A	
Zamora	D.H.	
Zaragoza-Capital	A	
Zaragoza-Provincia	D.H.	
Cartagena	A	
Gijón	D.H.	
Jerez de la Frontera	A	
Vigo	D.H.	
Melilla	A	
Ceuta	A	En redacción proyecto instalación definitiva

P (CG): Inmueble propiedad del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

D.H.: Inmueble propiedad del Estado, correspondiente a las antiguas Delegaciones de Hacienda, que se comparten con las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

P.E.: Inmueble propiedad del Estado, adscrito al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

A: Local arrendado por el C.G.C.C.T.

posibilidades del mercado inmobiliario local.

Rehabilitación de inmuebles de carácter monumental

Destaca, en primer lugar, la correspondiente al Monasterio de Santo Domingo el Real, en Toledo, en el que se ha previsto la instalación definitiva de la Gerencia Regional de Castilla-La Mancha y la Gerencia Territorial de Toledo. Se trata de un edificio de gran valor histórico-artístico, con zonas que procede del siglo XIV y cuyo contrato de obras ha sido adjudicado definitivamente por Resolución de fecha 12 de junio de 1992, después de celebrarse la correspondiente subasta. La intervención proyectada permitirá disponer de los locales adecuados para dichos Servicios y el presupuesto de las obras asciende a 273.051.834 ptas. El proyecto ha sido objeto de una tramitación administrativa muy compleja debido al valor intrínseco del inmueble y se ha completado con la elaboración de un estudio histórico detallado sobre los orígenes y evolución del edificio, redactado por el Director de la Academia de la Historia de Toledo.

Otra obra de gran importancia por su connotación en la labor de conservación del patrimonio arquitectónico local, es la rehabilitación del Palacio de Mayorazgo en Cáceres, parte del cual data del siglo XIV y cuya adquisición fue autorizada por Resolución de fecha 13 de abril de 1992, una vez celebrado el concurso público convocado al efecto. En este caso se está procediendo a la redacción del proyecto correspondiente y se prevé una inversión en obras, en fases sucesivas, de unos 350.000.000 de pesetas. Por otra parte, se dispone de proyectos para la rehabilitación de inmuebles de carácter monumental, adquiridos al respecto (Cartagena y Segovia), así como de otro procedente del Patrimonio del Estado y adscrito al



Palacio de Matoralgo. Adquirido para su rehabilitación con destino para la instalación de la Gerencia Territorial de Cáceres.



Inmueble sito en la calle Roger de Lauria, 26. Adquirido y rehabilitado para la instalación de la Gerencia Regional de Valencia y la Gerencia Territorial de Valencia-Capital.



Inmueble sito en la calle de Sagunto, 24. Propiedad del Patrimonio del Estado. Adscrito al C.G.C.C.T. para su rehabilitación e instalación de la Gerencia Territorial de Teruel.



Inmueble que forma parte del Monasterio de Santo Domingo. Restaurado por la C.G.C.C.T. para su rehabilitación e instalación de la Gerencia Regional de Castilla-La Mancha y la Gerencia Territorial de Toledo.

Cuadro 2
Situación global de los Servicios del CGCCT

Gerencias	P (CG) (%)	D.H. (%)	P (E) (%)	A (%)	PTE. (%)	TOTAL
Regionales	3 (18,75)	2 (12,5)	1 (6,25)	8 (50,0)	2 (12,5)	16
Territoriales	8 (12,30)	18 (27,69)	4 (6,15)	35 (53,85)	— (—)	65
Total	19 (13,58)	20 (24,69)	5 (6,17)	43 (53,01)	2 (2,47)	81

P (CG): Inmueble propiedad del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

D.H.: Inmueble propiedad del Estado, correspondiente a las antiguas Delegaciones de Hacienda, que se comparten con las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

P.E.: Inmueble propiedad del Estado, adscrito al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

A: Local arrendado por el C.G.C.C.T.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Teruel). Estas actuaciones, así como el ritmo con el que pueden desarrollarse los trabajos de rehabilitación del inmueble de Cáceres, se subordinan a la ejecución del Programa de Inversiones correspondiente.

Acondicionamiento de inmuebles adquiridos por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

En julio de 1992, con cargo al Presupuesto ordinario, y una vez celebradas las subastas respectivas, se han adjudicado los contratos de obras de acondicionamiento de locales para la instalación definitiva de tres Gerencias Territoriales, todas ellas en inmuebles en propiedad adquiridos al respecto. Se trata de Jaén, con un presupuesto de licitación de 137.735.094 ptas, Pontevedra (175.307.923 ptas) y Tarragona (168.403.166 ptas). En las dos primeras se trata de edificios de cierto interés (antigua sucursal del Banco de España en Jaén y antigua sede del Casino Mercantil de Pontevedra), mientras que en Tarragona se trata de unos locales comerciales adquiridos por el procedimiento de concurso público.

Por otra parte, se dispone de un patrimonio inmobiliario pendiente de acondicionamiento (Ceuta, Gerona y Granada) con estudios y proyectos redactados, pero cuya ejecución ha de relacionarse con las circunstancias expuestas anteriormente.

Construcciones de edificios de nueva planta

Se trata de la utilización de solares adquiridos en Murcia y Orense, respecto de los que se ha procedido a la redacción de los proyectos correspondientes, en cuya ejecución incide igualmente el condicionamiento indicado. También puede incluirse en este apartado el proyecto redactado para la instalación definitiva de los Servicios Periféricos con sede en Madrid, la cual se ha previsto en una actuación conjunta con la ampliación de la instalación de los Servicios Centrales del Organismo.

Últimas actuaciones realizadas

Por último, y para completar estas notas, se estima conveniente hacer referencia a las actuaciones realizadas en el último año, las cuales se han completado con el traslado de los Servicios correspondientes a su nueva sede. Se trata de la Gerencia Regional y Territorial

de La Rioja, de la Gerencia Regional de Extremadura y Territorial de Badajoz y de la Gerencia Territorial de Zaragoza-Capital. En el primer caso se trata del acondicionamiento de un local en propiedad, con una superficie de 2.328 m² y una inversión en obras de 300 millones de pesetas. En los otros dos casos se ha procedido al traslado de los Servicios a locales arrendados al efecto, con una superficie de 1.950 m² en Badajoz y de 1.000 m² en Zaragoza, en las que se ha procedido a realizar diversas inversiones, en especial en la instalación de las Unidades de informática y en el suministro de mobiliario, en una cifra próxima a 100 millones de pesetas.

Rafael Candel Comas
Adjunto a la Presidencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria